

**PODER POPULAR MUNICIPAL**  
**CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**MANATÍ**

**23 de abril de 2023**

**Año 65 de la Revolución.**

**INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE LA LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EDUCACIÓN NUTRICIONAL. SSAN.**

El municipio Manatí, surge en el año 1976, como resultado de la Nueva División Política Administrativa aprobada por el Primer Congreso del Partido, forma parte de los territorios al norte de la provincia Las Tunas, limita al sur con el municipio de Las Tunas, al oeste con la provincia de Camagüey, al norte con el Océano Atlántico y al este con el municipio de Puerto Padre. Su extensión territorial es de 942.03 km<sup>2</sup> con una población actual de 29 029 habitantes que representa el 5,6 % de la población de la provincia, de ellos 13 918 femeninas y masculinos 15 735, viviendo en el urbano: 15 362 y en el rural: 14 291 habitantes, su densidad poblacional es de 31.76 hab/ km. Nuestro municipio centra sus actividades económicas en la producción agropecuaria y en la producción de caña, otras fuentes de ingreso son el Comercio y la Gastronomía y la prestación de Servicios. Los sectores de la Educación, la Salud, el Deporte y la Cultura han obtenido buenos resultados durante los últimos 5 años.

**Luego se implementa el sistema de trabajo de la misma.**

- Todos los lunes se realiza el despacho con la Coordinadora de la comisión para puntualizar las acciones del mes.
- Reunión con todos los directores que tributan al programa (todos los lunes) a las 18.00 h
- El martes de la primera semana recorrido de producción de alimentos del municipio, acompañada de las autoridades del Partido, AMPP y Gobierno.
- En la segunda y tercera semana los martes y jueves se realizan recorridos por los Polos Productivos, cooperativas, productores, mini industrias, auto consumos y las granjas Avícola y porcino.
- En la cuarta semana el jueves y viernes se realiza un análisis de los principales indicadores de la agricultura para medir los impactos positivos y negativos de las acciones previstas en el Plan de Soberanía Alimentaria, con el objetivo de trazar nuevas acciones que permitan elevar la calidad de vida y nutricional de la población.
- Todos los días 8 de cada mes se desarrolla la reunión de la Comisión Municipal de Seguridad, Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional.
- El primer jueves de cada mes se realiza la reunión de impago a productores y se hace una evaluación de las acciones del programa con los presidentes de cooperativas.
- El martes de la tercera semana recorrido de producción de alimentos del municipio.
- El viernes de la tercera semana de realiza un recorrido al municipio con las autoridades del Partido y Gubernamentales a la Producción de Alimentos.

**SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES QUE SOSTIENEN LA LEY**

- Los sistemas alimentarios locales cuenta en el territorio con 8 UEB, 10 CCS, 2 CPA, 11 UBPC, 55 Bodegas, 4 Restaurantes, 45 Cafeterías, 1 Mercados Ideal, 8 panaderías que incluye una de la Cubana del Pan, 1 Dulcería, 3 Tiendas CIMEX y 2 TRD, 3 Mini y 1 Microindustrias, 1 Fábrica de Conservas, 12 Guaraperas, 2 jugueras, 2 MIPYME, 242 TCP y 1 Centros de Elaboración.
- Existe 1 Mercado Estatal y 292 Puntos de Ventas, 50 del sistema de la agricultura y AZCUBA y 242 pertenecientes a los TCP.





GRANOS	2.0	2.0	443.3	36.9	36.9	36.9	36.9	36.9	36.9	36.9	36.9	36.9	36.9	36.9	36.9
Frijol	1.0	0.5	157.0	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2
Maíz Seco		0.2	25.9						3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7
Maíz Tierno	1.0	1.3	260.4	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0
FRUTALES	3.0	3.0	572.8	36.9	36.9	36.9	36.9	46.3	46.3	55.5	73.9	64.6	64.6	36.9	36.9
Guayaba	1.5		83.1								27.7	27.7	27.7		
Mango		0.5	27.9					9.3	9.3	9.3					
Fruta Bomba	0.5	1.0	221.7	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5
Piña															
Plátano Fruta	1.0	1.0	221.7	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5
Melón		0.5	18.5							9.2	9.2				
TOTAL	30.8	30.85	6651.5	536.2	536.2	551.1	551.1	559.4	555.7	565.0	583.4	574.1	555.7	546.4	537.2

<b>PLAN DE PRODUCCIÓN PARA GARANTIZAR EL AUTOABASTECIMIENTO</b>																
<b>PROVINCIA:</b>				<b>CONSEJO POPULAR: # 3</b>								<b>CANTIDAD DE HABITANTES</b>				
<b>MUNICIPIO:</b>				<b>UNIDAD PRODUCTORA: TOTAL CONSEJO</b>								<b>10 294</b>				
<b>PRODUCTOS</b>	<b>PERCÁPITA</b>		<b>TOTAL AÑO</b>	<b>PROGRAMA DE PRODUCCIÓN POR MESES</b>												
	<b>FRIO</b>	<b>PRI M</b>		<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OC T</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	
TOTAL VIANDAS	15.0	15.0	849.1	71.2	71.2	71.2	71.2	71.2	71.2	71.2	71.2	71.2	71.2	66.4	71.2	71.2
Boniato	4.0	4.0	227.7	19.0	19.0	19.0	19.0	19.0	19.0	19.0	19.0	19.0	19.0	19.0	19.0	19.0
Yuca	4.0	3.0	199.2	19.0	19.0	19.0	19.0	14.2	14.2	14.2	14.2	14.2	14.2	19.0	19.0	19.0
Plátano	7.0	8.0	422.2	33.2	33.2	33.2	33.2	38.0	38.0	38.0	38.0	38.0	38.0	33.2	33.2	33.2
Malanga																
HORTALIZAS	10.8	10.9	596.3	47.4	47.4	51.2	51.2	51.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0	47.4
Tomate	4.0	0.1	76.4	19.0	19.0	19.0	19.0									0.5
Col																
Pepino	1.6	2.9	138.9	7.6	7.6	7.6	7.6	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6
Pimiento	1.5	0.3	39.8	7.1	7.1	7.1	7.1	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
Calabaza	1.7	2.5	119.5	8.1	8.1	8.1	8.1	8.1	11.9	11.9	11.9	11.9	11.9	11.9	11.9	8.1
Cebolla	1.0	0.2	17.1	0.9	0.9	4.7	4.7	4.7								0.9
Ajo																
Otras	1.0	4.9	204.6	4.7	4.7	4.7	4.7	23.2	23.2	23.2	23.2	23.2	23.2	23.2	23.2	23.2
GRANOS	2.0	2.0	113.9	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5
Frijol	1.0	0.5	40.3	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Maíz Seco		0.2	6.6						0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Maíz Tierno	1.0	1.3	66.9	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2
FRUTALES	3.0	3.0	147.1	9.5	9.5	9.5	9.5	11.9	11.9	14.2	19.0	16.6	16.6	9.5	9.5	9.5

Guayaba	1.5		21.3								7.1	7.1	7.1		
Mango		0.5	7.1					2.4	2.4	2.4					
Fruta Bomba	0.5	1.0	56.9	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7
Piña															
Plátano Fruta	1.0	1.0	56.9	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7
Melón		0.5	4.7							2.4	2.4				
TOTAL	30.8	31	1706.3	137.6	141.4	141.4	143.5	142.6	144.9	149.7	147.2	147.3	142.6	140.2	137.8

<b>PLAN DE SIEMBRA PARA GARANTIZAR EL AUTOABASTECIMIENTO</b>																
<b>PROVINCIA: LAS TUNAS</b>				<b>CONSEJO POPULAR: # 3</b>								<b>CANTIDAD DE HABITANTES</b>				
<b>MUNICIPIO: MANATÍ</b>				<b>UNIDAD PRODUCTORA: TOTAL CONSEJO</b>								<b>10 294</b>				
PRODUCTOS	PERCÁPITA		TOTAL AÑO	PROGRAMA DE SIEMBRA POR MESES												
	FRIO	PRI M		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
TOTAL VIANDAS	15.0	15.0	96.7	10.5	7.5	12.6	5.4	6.1	10.8	3.2	3.2	9.8	3.2	9.0	15.6	
Boniato	4.0	4.0	38.0	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	
Yuca	4.0	3.0	30.7	7.3	4.4	2.2	2.2	2.9						5.8	5.8	
Plátano	7.0	8.0	28.1			7.3			7.6			6.6			6.6	
Malanga																
HORTALIZAS	10.8	10.9	107.4	11.5	7.2	6.5	6.5	8.6	8.6	8.1	8.9	8.3	11.2	11.1	11.0	
Tomate	4.0	0.1	12.6	2.7	1.1							0.1	3.3	2.7	2.7	
Col																
Pepino	1.6	2.9	19.5	1.5	0.8	1.1	1.1	1.7	1.7	1.7	2.7	2.2	1.9	1.5	1.5	
Pimiento	1.5	0.3	6.5	0.4	0.1	0.2	0.2	0.5	0.5	0.5	0.7	1.1	1.1	0.7	0.5	
Calabaza	1.7	2.5	26.6	3.0	1.8	1.8	1.8	3.0	3.0	2.5	2.0	1.5	1.5	2.4	2.4	
Cebolla	1.0	0.2	1.3	0.5								0.1	0.1	0.4	0.4	
Ajo																
Otras	1.0	4.9	40.9	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	
GRANOS	2.0	2.0	63.4	6.9	0.9	1.2	1.9	1.9	1.9	1.9	2.8	5.7	6.9	15.8	15.8	
Frijol	1.0	0.5	46.0	5.9								4.4	5.9	14.8	14.8	
Maíz Seco		0.2	4.1				0.6	0.6	0.6	0.6	1.6					
Maíz Tierno	1.0	1.3	13.4	0.9	0.9	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	0.9	0.9	0.9	
FRUTALES	3.0	3.0	8.8	1.6		0.9	2.9	0.5	0.9			0.9			0.9	
Guayaba	1.5		2.7				2.7									
Mango		0.5	0.2					0.2								
Fruta Bomba	0.5	1.0	1.6	1.6												
Piña																
Plátano Fruta	1.0	1.0	3.8			0.9			0.9			0.9			0.9	
Melón		0.5	0.5				0.2	0.2								
TOTAL	30.8	30.9	276.3	30.4	15.7	21.3	16.6	17.0	22.2	13.2	14.8	24.8	21.2	35.9	43.3	

### CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE LECHE. UM. MILES DE LITROS

Plan de venta leche total	Volúmen de leche contratado total estado	%
3513,4	3136,7	89

### CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE CARNE. UM. TN

Plan de venta carne total	Volumen de carne contratado total estado	%
643,1	408,7	64

### CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DE CULTIVOS VARIOS. UM. TN

Plan	Real contratado	%
9 200.1	8 054.3	87.5

#### COMPORTAMIENTO DE LOS IMPAGO A PRODUCTORES.

En lo que refiere a los impagos se cuenta con una deuda total de 237 000, en dos productores uno vinculado a la UEB Granja Urbana con 235 700 peso y un asociado a la CCS Lorenzo Dalis con 23 000 pesos.

#### COMPORTAMIENTO DEL HSGM CONTRA EL MES ANTERIOR E IGUAL PERIODO DEL AÑO ANTERIOR AL CIERRE DE MARZO.

En el HSGM del mes de marzo se crece en 50 cabezas y en lo que va de año se decrece en -19 cabezas respecto al mes anterior.

	Comportamiento mensual			Comportamiento acumulado en el año		
	Anterior (febrero)	Actual (marzo)	Dif	Anterior (febrero)	Actual (marzo)	Dif
<b>Manatí</b>	48	98	50	238	219	-19

#### MEDIDAS ADOPTADAS EN EL TERRITORIO PARA DISMINUIR LOS HECHOS CONTRA LA GANADERÍA.

- Obligaciones de hacer. Compra forzosa
- Actas de advertencia

#### COMPORTAMIENTO DE LA MASA GANADERA HASTA LA FECHA.

Existe un decrecimiento de la masa en el territorio. ---Con un total con 126 muertes

- Masa total --- 29 426
- Natalidad ----- plan 8.1% Real 4.8 % Diferencia 3.3 %
- Decrecimiento -157 cbz
- Mortalidad – índice 0.76 de un 0.46 permisible

#### CUMPLIMIENTOS DE LOS PRECIOS APROBADOS POR LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN Y PRECIOS.

El comité radica en que se cumplan todas las resoluciones, decretos y procedimientos establecido para fijarle el precio a los productos alimenticios en correspondencia al alcance de la mayoría, que estimule las producciones y las ofertas para cumplir con las demandas de 29 029 habitantes, en nuestro municipio el comité está presidido por la intendente municipal, vice intendentes, directores, presidentes de cooperativas, productores, TCP, además se invitan a personas expertas por su experiencia en el temas, cuenta con la divulgación sistemática por los medios.

- ✓ Control de la producción y sus destinos

#### MEDIDAS QUE SE APLICAN CUANDO SE PRODUCEN VIOLACIONES DE PRECIOS.

- Se han realizado hasta la fecha de hoy 50 inspecciones detectando 20 centros violadores, 20 infractores y 20 multas con una cuantía total de 72 100,00

- **Decreto 30**

Se aplicaron 8 multas con un importe total de 6 100, 00 por precios abusivos violación de precios y por no exponer al público mediante tablillas

- **Decreto 45**

Se aplicaron 10 multas con un importe de 11 000, 00 por violar el alcance de la patente y no suministrar la información que se les solicito

➤ **Decreto 261**

Se aplicaron 1 multa con una cuantía de 50, 00 por estar estacionando en área no autorizada

➤ **Decreto 272**

Se aplicó 1 multa con una cuantía de 50, 00 por transitar por áreas verdes.